EL ISLEÑO

PERIODICO DE INTERESES MATERIALES

ADMINISTRACIÓN, QUINT, 19 — TELEFONO NÚMERO 20

Año XXXVIII — Palma de Mallorca lunes 22 de Octubre de 1894 — Núm. 12307

Aguas

Nuestros lectores nos agradecerán que les hagamos conocer un documento interesante que se refiere á la propiedad y aprovechamiento de las aguas de la *Fuente de la Villa* por medio de caños. Este documento es una carta, hasta ahora inédita, del Rey Don Pedro *el del Punyalet* á mo Sagarriga gobernador del Reino de Mallorca y juez de su Patrimonio escrita después de haber examinado un proceso que Sagarriga formó á los que abusaban de las concesiones particulares de agua en perjuicio del privilegio general conocido á la Universidad y en perjuicio también de los derechos del castillo real.

Planteada hoy la cuestión de los caños y doblas casi en las mismas condiciones que entonces la carta que trascribimos podrá ilustrar el debate.

Pedro, por la gracia de Dios Rey de Aragón, etc..... A nuestro querido consejero Francisco Sagarriga, Caballero, Vice-Gobernador y Juez de nuestro Patrimonio en el reino de Mallorca, ó á su lugarteniente, salud y dilección Hemos visto y hecho examinar el proceso que habeis formado acerca del estado y disposición del agua de nuestra fuente, llamada vulgarmente *la font de la Vila*, que va á la ciudad de Mallorca, y de los caños y fiblas ó *regadoras* situados y situadas en la acequia de dicha fuente; el cual proceso nos habéis mandado por reciente orden que os dimos por escrito (1) Y por este proceso hemos venido en conocimiento de los diversos perjuicios que han sido ocasionados á Nos, á nuestras regalías y á nuestra república, como también de los muchos abusos, fraudes, usurpaciones y demás actos ilícitos que se han cometido en dicha acequia, ó en el agua que corre por ella, y que son muchos y de diversas clases. Y efectivamente; afirmando unos que tienen y poseen caños en dicha acequia por virtud de privilegios que Nos ó Nuestros predecesores los concedimos, aumentaron ó hicieron aumentar fraudulentamente la forma de dichos caños, limitada ó dibujada en las Cartas de dichos privilegios que, según se ha dicho, les fueron concedidos. Otros, no teniendo marcada ó señalada la forma en sus dichos privilegios, y teniendo así sus caños de forma excesiva, dejaron fraudulentamente de reducirlos á la forma debida y marcada en la Iglesia de San Andrés de dicha Ciudad y en cierta piedra que, á manera de modelo de la forma de dichos caños, existe en la Sala de Jurados de dicha Ciudad, según de muy antiguo fué ya dispuesto y proveído por el noble Gilabert de Centellas, en otro tiempo Gobernador de dicho Reino, ó por su lugarteniente, ó por mandato suyo. (2) Otros, así mismo, usando por su propia autoridad y temeridad invadir nuestro Patrimonio, sin conocimiento, voluntad y permiso Nuestro ni de dichos Nuestros predecesores, y con aquiescencia ó consentimiento de algunos á quienes correspondía velar por nuestros dichos y los de nuestra república, fijaron y construyeron caños en dicha acequia, usurpando con ello y percibiendo fraudulenta ó furtivamente, en provecho de sus terrenos, predios y habitaciones, el agua de la acequia sobredicha. Otros, también, sin Nos saberlo é ignorándolo por completo, solicitaron y obtuvieron fraudulentamente caños y fiblas en dicha acequia, de los Jurados entonces existentes en dicha Ciudad y que no cuidaron de reivindicar los derechos de nuestra regalía; lo cual, como se comprende, hubo de redundar evidentemente en gran menosprecio y perjuicio vuestro. Otros, asimismo, abusando del privilegio que Nos á Nuestros indicados predecesores les habíamos concedido, en vez de colocar, como debían los caños que les habíamos concedido por virtud de dicho privilegio, en las paredes laterales ó calzada de dicha acequia, es decir, á la altura sobre el suelo que había sido marcada y establecida por dicho privilegio, ó de otra manera debida y pertinente ú honesta, fraudulentamente fijaron y construyeron dichos caños en el dicho suelo ó profundidad de dicha acequia, con evidente perjuicio nuestro y de nuestra república. Otros, además, excavaron el predicho suelo de dicha acequia, delante de dichos caños, á más profundidad que la del suelo, y allí pusieron en dicho suelo piedra y tierra con lodo, hasta el punto de que se impide allí el curso de dicha agua; y de aquí que dichos caños, por el impedimento de tránsito de dicha agua, perciben más cantidad de ella que si el agua corriera libremente, todo lo cual evidentemente ha sido ó fué hecho en perjuicio y detrimento nuestro y de dicha nuestra república.

Hemos averiguado también por dicho proceso, y con especialidad hemos conocido ó podido conocer razonablemente por diversas intimaciones, requisitorias y protestas contenidas en dicho proceso y que os fueron hechas por los Jurados de la Ciudad en el año próximo pasado, y por nuestro procurador en el reino predicho, y por el portero de nuestro Castillo situado en dicha Ciudad, y por el hortelano de nuestro huerto construído en dicho Castillo, que, con ocasión ó pretexto de dichos abusos, fraudes, usurpaciones y otros actos ilícitos arriba expresados de una manera expresa ó tácita, en general ó en especial, la indicada agua de la fuente sobredicha, en ningún año, y sobre todo en el tiempo de verano en que la misma agua suele disminuir, puede llegar libremente á nuestro Castillo, ni ser suficiente para dicho Castillo y dicho huerto. estanque(?) prado y demás lugares allí necesarios, como tampoco para dicha Ciudad y sus habitantes; por manera que, con dicho motivo, dichos huerto, prado y árboles allí situados, en dicho tiempo casi mueren de sed ó corren peligro de secarse, y de aquí por dicha ocasión muchos de los mismos árboles se hayan agostado. Además: los habitantes de dicho castillo y los vecinos inmediatos al mismo, á consecuencia de la falta de agua por el motivo sobredicho, se sirven, en dicho tiempo de verano, no sólo para beber sino para los demás usos domésticos, del agua de la cisterna de dicho Castillo, de modo que la misma cisterna disminuye hasta el fondo en cada verano; lo cual, por muchas consideraciones y sobre todo por causas imprevistas que pueden presentarse, puede redundar en irreparable daño y peligro de dicho Castillo; aparte de que los habitantes de dicha Ciudad, por la causa ya mencionada, padecen en dicho tiempo sed y otros gravámenes y dispendios y no pocos peligros. Con motivo, pues, de todo lo que va dicho, quiero que Vos miréis por la integridad de dicho nuestro derecho y del de nuestra república ó de cada uno de los particulares sobredichos, y quitéis la ocasión de que dichos abusos, fraudes, usurpaciones y otros actos ilícitos puedan cometerse en adelante por cualesquiera personas, cuidando de proveer acerca de las cosas predichas que no fueron llevadas á efecto, según todas estas cosas predichas y muchas otras que sería demasiado largo reproducir ahora están copiosa y claramente manifestadas en dicho proceso. Y á la verdad, siéndonos conveniente y de interés ser reintegrados en nuestro derecho, en el que fuimos perjudicados por dichos abusos, usurpaciones y otros actos ilícitos, y aunque Nos y nuestros dichos predecesores hayamos concedido los indicados privilegios á muchas personas en número excesivo, de modo que por el mismo exceso ó multitud de los mismos caños, dicha agua no puede bastar para el complemento del servicio de dicho nuestro Castillo y de dicha Ciudad, ó sea de sus habitantes en común, y de los mismos caños de dichas personas que tienen los privilegios sobredichos, según hemos sido verídicamente informados acerca de ello; sin embargo, habiendo sido siempre nuestra intención y la de dichos nuestros predecesores—según lo aconseja el derecho y la razón lo dicta—que dichos privilegios fueron concedidos sin perjuicio de dicho nuestro derecho y de nuestra indicada república, por esto os prevenimos y mandamos que, aconsejado por vuestro amor ó por cualquier otro jurisconsulto no sospechoso á quien toméis por vuestro asesor para este asunto, y asociándoos algunos hombres discretos y entendidos en tales casos, si así os pareciera que conviene, y llamando préviamente y oyendo á los interesados, reduzcáis dichos caños y fiblas al estado debido, ó sea á una forma conveniente y á un número oportuno, según por derecho y razón hallareis que deba hacerse; de manera que, no obstante dichos privilegios, Nos primaria y principalmente hacemos valer nuestra digna prerrogativa, á fin de que para el uso ó servicio de dicho Castillo y de los predichos nuestros huerto y prado, tengamos de dicha agua cantidad abundante, á saber, en aquellas horas del día en que la misma agua suele llegar hasta dicho Castillo; y, en segundo lugar, para que dicha Ciudad á sus habitantes en común tengan en dichas horas la dicha agua que va por los Castillos, fuentes públicas y acueductos comunes y acostumbrados de la misma ciudad, según que, por disposición de dichos nuestros predecesores, fué dicha agua destinada, en las mismas horas, al uso común de dicha Ciudad ó de sus habitantes. Y sucesivamente de esto, los poseedores de dichos privilegios sobre el agua ya dicha, á no ser que por delito ó abuso hubieren perdido los mismos privilegios, reciban el agua por dichos sus caños, según que pueda dividirse dicha agua y bastar, conforme á vuestro arbitrio y parecer. Además: siendo justo que los culpables sean castigados debidamente, queremos y os ordenamos y mandamos que á todos y á cada uno de los que hallareis culpables en y sobre los predichos fraudes, abusos, usurpaciones y otros actos ilícitos sobredichos, con consejo de vuestro asesor ó de otro jurisconsulto que para este fin toméis por asesor, si quisiereis les castiguéis mediante la extinción de los privilegios de que abusaron y con otras penas, corporales ó pecuniarias, según bien os parecerá; pues Nos, aunque seáis juez ordinario de dichas cosas, á prevención os conferimos sobre todas y cada una de las sobredichas, mis plenarias facultades. Dado en Valencia el día 26 de Agosto del año del Nacimiento del Señor 1382.—Ferrando, canciller.

(1) Alude á una carta fechada *en la vila Dalgacira* dia 20 de junio de 1382, en la que D. Pedro después de hacer mención de los abusos que se cometían en la distribución de las aguas de la Fuente de la Villa y que se había abierto un proceso contra los usurpadores, dice á mosen Sagarriga *«Empero vos per squivar lo dampnaje demunt dit sobre lo dit fet, provisio alcuna no havets feta, de quens maravellam molt e no sens raho, car saber podets que de dret nos som e devem esser primers en la dita aygua que alcuna altra persona, perque de bona raho ne devem esser primerament e devant tots altres provehits en lo dit nostre Castell per so... si lo dit proces per vos comensat acabat no es que aquell acabets. E encontinent que acabat sera de aquell nos trasmatets traslat clos e segellat per tal que nos vist e regonegut lo dit proces puxam sobre lo dit fet justicia ministrar.....»*

Mientras tanto, ordena algunas providencias para que el agua corra hasta el real Castillo, facultando al Cequiero para que cierre todos los caños y fiblas empezando por los de fuera de la Ciudad y si esto no bastase los de dentro de la misma de manera que el Castillo esté provisto de agua; después la cosa pública de la Ciudad; y sucesivamente los que tengan derecho en la dicha agua.

(2) Se refiere á la sentencia decretada por mosen Guillermo de Lagostera día 21 de abril de 1355. En ella se contiene que todos los caños sean de cobre de dos palmos de longitud; estén *un palmo* sobre el fondo de la acequia y que ésta delante de los caños tenga cinco palmos de Monpeller de anchura.

Del Extremo Oriente

Los telegramas de Sanghai explican la negativa del Japón á aceptar las proposiciones de paz hechas por mediación de Inglaterra diciendo que la opinión general en aquel pais es contraria á estos ofrecimientos, que se consideran por lo menos prematuros, aunque no hayan sido presentados con carácter oficial.

Las oposiciones de la Cámara japonesa, en las que militan la mayoría de los representantes recientemente elegidos, han publicado un manifiesto, en el que tratan con gran conocimiento de causa de las ventajas ó contrariedades que puede reportar al Japón en las actuales circunstancias un tratado de paz con la China.

Presentan en dicho documento un estudio bastante profundo de las potencias que pueden constituir un peligro para el Japón y entre éstas colocan la China en prime lugar.

«China, dice el manifiesto, es un depósito inagotable de hombres, y conviene por tanto fijarse bien en la gravedad de las circunstancias que nos rodean.

Cien batallas que ganásemos en Corea no bastarían para asegurarnos la supremacia en Oriente.

Es de Pekín donde debemos obtener la victoria antes de entablar toda negociación de paz en Pekín donde debemos llevar nuestras armas en el término de dos meses, para poder dictar las condiciones de la paz.

Para conseguir este resultado, el pueblo japonés está pronto á satisfacer nuevos impuestos, sin reparar en sacrificios. El gobierno faltaría á sus deberes si firmase la paz con la China antes de ir á Pekín.»

El *Times*, de Londres, dice á este propósito que, no sólo el Japón, sino también el celeste imperio ha rechazado las proposiciones de paz hechas por Inglaterra cuyas negociaciones han fracasado por completo en desprestigio de la Gran Bretaña.

Circular importante

La *Gaceta* ha publicado una circular del ministerio de la Gobernación recordando á los Ayuntamientos y Diputaciones los preceptos legales de que en sus sesiones no traten de más asuntos que los determinados en las convocatorias.

En la circular exíjese la asistencia de los concejales y diputados á las sesiones, y se impiden las abstenciones en las votaciones.

En el preámbulo de esta disposición se reconoce «afán inmoderado de exhibiciones puramente personales y de hacer parodias parlamentarias.»

Se ordena á los presidentes de las Diputaciones que cuiden del cumplimiento de los artículos 68, 69 y 70 de la ley provincial; y á los Alcaldes, de que no sean letra muerta los 99, 99, 102, 103 y 113, de la ley municipal.

Se dispone que cuando resultare ineficaz la imposición de multas, se participe lo que ocurra al Gobernador, haciendo constar en las actas las causas de inasitencia á las sesiones.

Por último, se declaran ilegales y nulos los reglamentos especiales de Ayuntamientos y Diputaciones que se opongan directa ó indirectamente á lo dispuesto en el artículo 70 de la ley provincial y en el 103 de la municipal.

Nuevas ordenanz s de Aduanas

Las nuevas ordenanzas de Aduanas contienen algunas variaciones de importancia para el comercio. En habilitaciones de Aduanas se restringe la que tenian algunas de segunda clase para importar artículos de altos derechos, tales como alcoholes, bacalao, cereales y sus harinas, frutos coloniales, petróleos, hilados, tejidos, pasamanerías y otros varios.

Esta reforma parece justificada en la generalidad de los casos por atendibles consideraciones de buen servicio.

Se establece una inspección afecta al centro directivo, y á cargo de la cual estará el servicio de vigilancia en general.

En las operaciones de comercio hay muchas modificaciones, expidiéndose licencia de alijo para todos los buques, autorizándose á los consignatarios para tenerla escrita de antemano, lo que permitirá mayor brevedad en las operaciones de descarga.

Se varia la forma de las declaraciones, permitiéndose aprovechar el texto escrito por el introductor, cuando resulte conforme con el reconocimiento, para hacer el aforo y liqu d ción de derechos.

Se hace obligatoria la concesión del reconocimiento previo de las mercancias por el comercio para poder redactar las declaraciones con la debida exactitud,

Se establece en las Aduanas de ferrocarril cuya importancia lo exija, una sección en la que se despachen con toda urgencia bultos conducidos en gran velocidad y que excedan del peso de 25 kilos; se autoriza á los administradores para no imponer ciertas multas pequeñas cuando no resulte intención de faltar á los reglamentos.

Se modifica mas racionalmente la pena que hasta ahora se exigía por falta de bultos.

Se sujetan al sello de marchamo los paraguas y sombrillas, el calzado y los pañuelos llamados de Manila, y se adoptan otras variae modificaciones de menor importancia, pero que en general tienden á facilitar las operaciones, sin olvidar las debidas garantías de comprobación y buen órden que exige la defensa de los intereses del Tesoro.

La definición de las *faltas* es mas extensa que en la legislación actual, y permitirá calificarlas con mayor exactitud, y en el capítulo de *delitos* se hacen también aclaraciones de suma importancia para el servicio, sin quebranto de los principios fundamentales de la legislación especial que rige en la materia.

Finalmente, se modifica la organización de las Juntas arbitrales, reduciendo á tres el número de jueces y vocales que han de constituirlas.

París teatral

El «Otelo» de Verdi

La representación del día 12 no ha hecho más que confirmar el juicio que al público de Madrid le mereció la obra del octogenario maestro italiano: pretendiendo ser un dram lírico á la moderna, *Otelo* no es siquiera una buena ópera á la antigua. La gigantesca creación de Shakespeare resulta empequeñecida, incolora é inexplicable. Como siempre que la música se ha propuesto embellecer una obra maestra dramática, no ha hecho más que rebajarla; así *Hamlet*; así *Fausto*; así, sin ir tan lejos, nuestro *Trovador*.

Pero no es mi propósito hacer la crítica de la ópera estrenada anoche. Puesto que Vds. la conocen me limitaré á señalar los pasajes que fueron más aplaudidos á saber; el duo del primer acto entre Desdémona y Otelo; en el segundo el *adio sante memorie* y el blasfemo *Credo* de Yago; y en el cuarto acto el *Ave Maria* de Desdémona. El tercer acto pasó en medio de la frialdad del público, y el bailable, introducido para satisfacción de los sexagenarios abonados á butaca, se estimó tan insignificante como falto de inspiración.

La orquesta, inteligente; pero como siempre, sin poder producir efectos en la inmesa sala cuyas condiciones acústicas son detestables. El unísono de contrabajos del 4.º acto se oyó como quien oye llover, sin matiz ni perfiles.

El malhumorado Verdi no debía sentirse muy complacido; más á pesar del afan por serle agradable, no iban á construir expresamente para él otra Gran Opera. En cambio, en el intermedio del primero al segundo acto, monsieur Casimir Perier le ciñó la banda de la Legión de Honor á la vista del público, sentándole á seguida en el puesto de honor del tornavoz de la presidencia. Mayor honor no cabe en la república. ¿Qué se hará cuando visite la Opera el emperador de Rusia?

Encomiar el lujo desplegado en el decorado y el vestuario sería ocioso, sabiendo que se han empleado 130.000 francos.

¿Cuándo se reintegrará de ellos la dirección de la Opera? Val vez nunca. El éxito de *Otelo* es de los que aquí se llaman *succés d' estime*, ó lo que es lo mismo, una respetable equivocación, precedida de una *reclame* estrepitosa.

L. Arzubialde.

Noticias

Los señores cardenal Monescillo, arzobispo, el obispo auxiliar y el cabildo de la glesia de Toledo, han telegrafiado á la presidencia del Congreso Católico en Tarragona adhiriéndose á los acuerdos de carácter religioso que tome aquel Congreso.

El gobernador de Lérida ha sido obsequiado con espléndidas fiestas y banquete en Dárrega, con motivo del abastecimiento de aguas á aquella villa.

En Madrid, en la calle del Olivar, armó un gran escándalo un gitano que arrojó á su mujer de su casa, completamente desnuda, negándose á que entrase, y maltratando de obra á los guardias que trataban de persuadirle de que su esposa, por estar tan ligera de ropa, debía volver al domicilio.

El gitano encerróse en el cuarto, negándose á abrir, y solo lo hizo cuando con mandamiento judicial se presentó la policía.

En Méjico se ha suicidado, ahorcándose del balcón de su casa, el rico banquero español D. Juan Suarez. Se atribuye el hecho á hipocondría resultante de una enfermedad.

Procedente de Lisboa ha llegado á Madrid el espada Mazzantini.

La guardia civil ha detenido en Rota Cádiz, escondidos en una casa en construcción, á tres hombres armados y con herramientas para un escalo. Parece que dichos individuos trataban de cometer varios robes aprovechando las fiestas que en aquella población se celebran.

El *Novosti* de San Petersburgo, en un artículo que ha causado mucha sensación y en el que se trata de Egipto, dice que la ocupación exclusiva de aquel país por Inglaterra es altamente perjudicial á los intereses de las demás grandes potencias y muy particularmente á los de Francia y Rusia, que pueden á la primera señal dada desde Londres verse cortadas de sus posesiones en el Oriente. El error cometido, añade el autor del artículo, por los políticos franceses, estuvo siempre en querer sustituir en Egipto la influencia de Inglaterra por la de su país, cuando la única solución que tiene el problema egipcio es la neutralización absoluta del país bajo el gobierno de un Kedive independiente.

En Córdoba se han verificado carreras de cintas, organizadas por la Cruz Roja para arbitrar fondos con que atender á los fines de su benèfico instituto.

La plaza estaba completamente llena, ocupando las localidades las más distinguidas señoras y señoritas de aquella capital.

En el barrio de San Carlos, de Cádiz, un niño de seis á siete años que vivía en la calle de San Servando, número 2, aprovechando la ausencia de su madre, cogió una botella de caña y se la bebió toda y una cantidad más que había en la botella.

A las pocas horas había fallecido víctima de horribles dolores.

En cuanto termine la adoptación en los institutos de segunda enseñanza de las clases y de los profesores, las vacantes que resulten se anunciarán para su provisión por oposición ó por concurso, según el turno que corresponda.

Ha salido del Ferrol para Cádiz el *Conde de Venadito*, que conduce pólvora y cápsuias para los buques de la escuadra española.

Ha causado desagradable impresión en los círculos políticos la noticia publicada por un periódico de Londres, de que la rebelión de los indígenas en la posesión portuguesa de Lorenzo Marquez ha sido promovida por los ingleses y cuyo objetivo parece ser el de arrojar de aquel país á los portugueses, para apoderarse ellos de la hermosa y extensa bahía de Lagoa, donde está situada la capital de aquella colonia portuguesa.

Dada la envidiable situación estratégica y geográfica de la bahía, en el Africa Oriental, más allá del Cabo de Buena Esperanza, y frente á la isla de Madagascar, los ingleses, cuya influencia se les escapa en aquella parte de Africa, aspiran á la posesión de Lorenzo Marquez para tener expedito el mar de las Indias, que tanto les interesa, y contrarrestar desde aquella bahía la influencia de Francia en el reino de los howas.

El alcalde y varios concejales de Sevilla, han presentado la dimisión con motivo de haber ordenado el ministro de la Gobernación que la matanza de cerdos comience el 1.° de Noviembre. El alcalde había mandado que la matanza comenzase, y en vista de la orden del ministro la suspendió.

Trabájase para que las dimisiones sean retiradas.

Según telegrama que acabamos de recibir de Lima, el Senado de aquella República ha recomendado la negociación de un empréstito de 1.000.000 de pesos fuertes, para liquidar con ese dinero las cuentas que tiene pendientes el país con la llamada Corporación peruana.

Otro cablegrama de igual procedencia, confirma la noticia de que las tropas del gobierno han derrotado en Huarez á los insurrectos, que se desbandaron dejando en el lugar del combate 90 muertos, 40 heridos y en poder de los vencedores algunos centenares de prisioneros, armas, municiones y víveres.

Con el epígrafe *¿Donde están los anarquistas?*, publica un artículo el *Eclair*, de París, diciendo en resumen que la policía de aquella capital ha logrado dar terrible golpe á los anarquistas valiéndose del sistema de las continuas visitas domiciliarias, cuyo inmediato efecto ha sido que los sospechosos fueran víctimas de sobresalto constante é imposibilidad de encontrar trabajo.

Gracias á esta táctica los anarquistas se ven reducidos hoy al extremo de que el único medio que tienen de propagar sus ideas es el que emplean y que consiste en pequeños folletos que mandan por correo dentro de prospectos y listas de precios que los ocultan.

Se han verificado en Berlin veinte y siete reuniones de socialistas, acordando que de seguir aplicando el procedimiento irlandés, muchos cerveceros cerrarán las tiendas.

La prensa alemana, que sigue con mucho interés todas las fases de la enfermedad del czar, dice que la dolencia que le aqueja es de naturaleza cancerosa, y heredada de la esposa de Nicolás I.

En Zaragoza se han celebrado los Juegos Florales, que han estado brillantísimos. El teatro Principal estaba lleno y ofrecía hermoso aspecto, luciendo en belleza y elegancia las más distinguidas hijas de Zaragoza.

El Sr. Balaguer pronunció un discurso entusiasta, obteniendo una gran ovación.

El premio de honor lo obtuvo D. Julio Martinez Lecha, quien eligió reina de la fiesta á la bella y elegantísima cuanto modesta señorita Pilar Baena, hija del difunto catedrático de esta Universidad.

La reina ocupó el trono y repartió los premios, que obtuvieron D.ª Enriqueta Lozano de Vilches, y los Sres. Jimenez, Soler, Barbasau, Lozano y otros.

La Academia de Medicina francesa ha aprobado por unanimidad el dictamen de su comisión especial proponiendo que se informe favorablemente raspecto al empleo de la inyección anti-diftérica.

El gobierno se propone enviar un delegado regio á Oviedo, á fin de evitar que se repitan las falsedades que en quintas se han cometido, pues se ha llegado al extremo de ingresar solo en el último reemplazo 19 hombres, habiendo cerca de 3.000.

Después de recorrer las principales poblaciones de la América meridional la compañía dramática que dirige el Sr. Vico empezará el 25 del actual una serie de representaciones en la Habana, en el Gran Teatro de Tacón.

La prensa de Turín da cuenta del extraordinario éxito obtenido por la regocijada y aplaudida obra del maestro Chapí, *El rey que rabió*, que acaba de ser estrenada en el teatro Balbo, de aquella capital, por la compañía Capelli.

Hace grandes elogios de la obra y añade que tiene asegurado gran número de representaciones, constituyendo un filón para la afortunada empresa.

Procedente de Bruselas nos llega la triste noticia de haber fallecido en Leopoldville—Africa—el célebre explorador y distinguido militar belga el teniente Baert que como recordarán nuestros lectores, tomó el mando de la expedición científica belga á los territorios africanos de Ubanghi y de Ouelle al morir su organizador el teniente Kerckhoven.

El malogrado teniente Baert fué quien mandó las partidas exploradoras á Waldelai y Lado y el militar técnico que habría mandado la expedición congolesa á los territorios de Buar el Gazal caso de no haber fracasado el convenio anglo-congolés en el que quedaban cedidas aquellas vastas regiones al Rey de los Belgas.

En breve llegarán á Oviedo ochenta máquinas para la construcción del fusil Maüser, esperándose que quedarán instaladas en la fábrica de la Vega para el próximo mes de Enero, comenzando entonces la construcción en gran escala de dicho fusil.

Como el uso de la bicicleta se va generalizando en el ejército muchos se preguntan si los militares deben ó no saludar cuando vayan montados en la acerada máquina.

Al individuo del ejército que va en bicicleta puede considerársele como en servicio, y además, como no tiene su mano en libertad, hay quien aconseja que no se salude.

El saludo puede reducirse á una ligera inclinación de cabeza que demuestre bien claramente actitud de respeto al superior.

Crónica Local

Procedente de Alicante y con escala en Ibiza, llegó á las once de la mañana de ayer en nuestro puerto el vapor-correo *Unión*, con la correspondencia pública, carga y un corto número de pasajeros.

Apesar de que la noche del sábado se presentó lluviosa y ventosa, no por eso dejaron de salir las músicas á dar serenatas á las muchachas casaderas y á las que con el tiempo lo serán.

Hubo para todos los gustos y la que no oyó serenata propia oyó la de la vecina, produciéndose aquello de que mientras unos se comen el queso otros se contentan con el olor.

Fué extraordinaria la gente que circuló por la población siguiendo las músicas. Entre los grupos vimos no pocas mujeres con criaturas de pecho, que hubieran estado mejor metiditas en la cama.

Era ya de día y aun se oían músicas y coros que se despachaban á su gusto.

No tenemos noticia de que ocurriera desman alguno.

Los faroles del alumbrado continuaron encendidos toda la noche, como suele hacerse hace algunos años.

***

Ayer cambió la decoración, en forma mas positiva, aunque algun tanto empalagosa.

Los buñuelos de todas clases hicieron el gasto; y desde muy de mañana hasta la hora de la cena no se podía pasar á gran distancia de las buñolerias sin sentir el olor de aceite; y para acercarse á comprar el apetecido é indispensable manjar del dia era necesario formar cola.

Ha pasado, pues, el dia de Vírgenes calcado en el mismo patrón de siempre.

El próximo domingo, á las doce, tendrá lugar en el contramuelle de nuestro puerto la bendición del bote salvavidas y de su caseta.

Según nuestras noticias, después de la bendición se simulará un salvamento haciendo maniobras el bote con ayuda de los aparatos de tierra.

La junta local de la sociedad de Salvamento hace preparativos para el lucimiento de la fiesta.

La fiesta escolar celebrada ayer en el Colegio de Santa Teresa en Pont d'Inca merece más espacio del que hoy le podemos dedicar.

Mañana procuraremos cumplir con la atención á que nos creemos obligados.

Hemos de suponer que alguien debe tener el encargo de limpiar el piso de la plaza Mayor después que se han retirado los vendedores; y que ese alguien no cumple como debiera pudo verlo cualquiera que ayer tarde ó noche pasara por aquella. Revueltas en el barro que las lluvias habían formado sobre aquel asqueroso y en algunos trozos accidentado piso, veíanse á granel hojas y desperdicios de verduras á propósito para que cualquier hijo de vecino resbalara y midiera aquel sitio con su humanidad.

¿No habría medio,—ya que tanto cuesta al parecer decidir la nivelación y empedrado de aquel piso—de que se tuviera limpio y aseado?

Veremos si se nos prueba.

El dueño del horno de *Can Bauzá*, Sr. Canet, nos ruega que hagamos público su agradecimiento á los vecinos, autoridades y demás personas que se interesaron en ayudar á combatir el incendio que se inició el pasado viernes en el referido establecimiento.

A hora de itinerario salió ayer tarde el vapor-correo *Ciudad de Mahón*, con rumbo á la vecina isla.

Ayer regresó de Cabrera el vaporcito de este mismo nombre.

Habiéndose concedido la jubilación al antiguo maestro de la Escuela pública de Alcudia D. Juan Verger Vilanova, ha sido elegido para regentarla interinamente el Sr. Ferrer Canals que ya la servía como sustituto del Sr. Verger.

Ayer ingresó en el Hospital un hombre que tenía un fémur fracturado y varias erosiones en un pie, cuyos daños le produjo un carretón que le atropelló frente á las Enramadas.

El atropellado no conoció á los que montaban al carretón, que desapareció.

M. Arbós, ha llevado la animación al Teatro Circo. Anteayer y ayer sobre todo se vió el local como no había estado en toda la temporada.

Con los fantoches, y con los esperimentos de transmisión de voz á distancia alcanzó M. Arbós entusiastas aplausos y muchas llamadas á escena.

Tambien fué muy aplaudida la *cabeza milagrosa*.

En suma, M. Arbós ha sido una buena adquisición para la Empresa del Circo.

***

Dicha empresa tambien ha contratado á la tiple D.ª Josefina Simó, quien hará su debut el viernes próximo.

Acabamos de leer nuestro estimado colega *La Tradición*.

Mañana trataremos de contestarle lo que opinamos respecto á la cuestión en que se ocupa en el primer suelto de su crónica de Palma.

Sección Oficial

Estracto del *Boletin Oficial* número 4.327.

Gobierno civil — Circular trascribiendo la Real órden de 10 del actual encaminada á evitar intrusiones en la ciencia de curar.

Hacienda —Anuncio para enagenar carro, caballo y guarniciones procedente de aprehensión de contrabando.

Comisión provincial.—Estado de gastos hechos en obras por administración en los edificios presenciales durante el mes de Septiembre.

Ayuntamientos.— Los de Inca y Llummayor publican estracto de acuerdos adoptados.

Juzgados.—El del partido de Palma publica citación á Jaime Clar y Jaume.

El municipal de la Lonja publica movimiento de población ocurrido en la primera decena de Septiembre, que fué de 17 nacimientos y 13 defunciones.

Administración militar.—Nota de compras hechas en la factoría de Utensilios de Mahón.

De la Gaceta.—Real órden retirando lo que dispuso inspección sanitaria á las procedencias de Marsella.

ZONA DE RECLUTAMIENTO
DE BALEARES

Según lo dispuesto en R. O. de 14 de Septiembre último (D. O. n.° 201) todos los reclutas nco licencia ilimitada por exceso de fuerza, los individuos sin instrucción militar, pertenecientes á la 2.ª Reserva, y los reclutas en Depósito, que residan en esta Capital, se presentarán á la revista anual, en las oficinas de la Zona de Reclutamiento de Baleares, sitas en los pabellones del Cuartel del Cármen de esta plaza, de nueve de la mañana á la una de la

tarde, durante los meses de Octubre y Noviem-próximos.

Lo que se publica para conocimiento y cumplimiento de los interesados.

Palma 2 Octubre de 1894.—El Coronel, Antonio Moreno.

REGIMIENTO INFANTERIA RESERVA
DE BALEARES NÚM. 1

Con arreglo á lo dispuesto en R. O. de 14 de Septiembre último (D. O. n.º 201) todos los individuos del Ejército que hayan servido en cuerpos armados, que se encuentren con licencía ilimitada por no haber cumplido tres años en activo servicio y los que tengan instrucción militar pertenecientes á la primera y segunda reserva que residan en esta capital, se presentarán á la revista anual reglamentaria en la oficina del Regimiento Infantería Reserva de Baleares n.º 1 sita en los pabellones de Ingenieros 2.º piso del Cuartel del Carmen de esta Plaza, de nueve de la mañana á una de la tarde durante los meses de Octubre y Noviembre próximo.

Palma 13 de Octubre de 1894.—El Coronel, Leopoldo Ortega.

GOBIERNO MILITAR
DE LA ISLA DE MALLORCA

Anuncio.=Con el fin de enterarle de un asunto que le interesa se presentará en este Gobierno militar de nueve á doce de la mañana el soldado licenciado del Ejército de Cuba, Pedro Grau Gonzalez.

Palma 19 Octubre de 1894.—D. O. de S. E., El Comandante Srio., José Ferrer.

Sección Religiosa

SANTO DEL DIA DE MAÑANA

S. Juan Capistrano confr. y s. Pedro Pascual obispo y san Juan Bueno confesor.

CULTOS SAGRADOS

Mañana 23.

En Santa Catalina de Sena, continuarán las cuarenta horas dedicadas á San Rafael Arcángel; exposición á las seis y media. A las diez misa mayor. Al anochecer, Rosario, un devoto Tríduo con meditación, estación y la reserva.

En Montesión, á las siete y media, durante una misa, se paracticará el ejercicio dedicado á San Alonso Rodríguez.

La novena en sufragio de las almas del Purgatorio, se celebrará en las iglesias siguientes, y predicarán los oradores que á continuación se expresan:

En Santa Eulalia, al anochecer con sermón predicando D. Damian Vidal.

En Santa Cruz, á las seis de la mañana y al anochecer, con sermón por D. José Palou.

En San Jaime, por la noche, con sermón que dirá D. Miguel Cerdá.

En San Miguel, al anochecer, con sermón que pronunciará D. José Reus.

En San Nicolás, al anochecer, con sermón que predicará el P. Francisco Salvá.

En San Felipe, al anocher, con sermón que dirá el P. Antonio Oliver.

En San Juan, á las siete de la mañana y al anochecer con sermón.

En Santa Fe, por la noche, con sermón.

En San Francisco, á las cinco y media de la mañana y al anochecer, con meditación.

En Santa Clara, al anochecer, con meditación.

Corte de María

En Las Miñonas, á la Vírgen de la Soledad.

Sección Comercial

ULTIMAS COTIZACIONES

VALORES LOCALES		DINERO
Palma	Crédito Balear	93'50
	Cambio Mallorquin	50'50
	Fomento Agrícola	62'
	Ferro-Carriles de Mall.	57'
	Alumbrado por Gas	115'
	Salinas de Ibiza	
	La General Mallorquina	74'
	Bonos Municipales	31'
	La Isleña Marítima	49'
	Banco de Sóller	
	Banco de Préstamos	06'
VALORES PÚBLICOS		
Madrid	4 p. 000 int. perpétuo	71'75
	4 p. 000 amortizable	82'
	Cubas (86)	110'
	Banco de España	386'
	Tabacos	
Barcelona	4 p. 000 interior	71'43
	4 p. 000 exterior	82'15
	4 p. 000 amort.	
	Cubas (86)	110'
	Coloniales	
	Norte de España	30'50
	Francia	
	Madrid	71'45
	París	69'84
	Renta francesa	101'25
	Lóndres	

ITINERARIOS

SERVICIO DE TRENES

que rige desde el 1.º Abril de de 1892

De Palma á Manacor y La Puebla—7'50 mañana, 2'15 y 3'45 (mixto) tarde.

De Manacor á Palma—2 (mixto) 7 mañana y 5'30 tarde.

De La Puebla á Palma—7'25 mañana y 5'40 tarde.

De Manacor á La Puebla—7 mañana y 5'30 tarde.

De La Puebla á Manacor—7'25 mañana 2'20 y 5'40 (mixto) tarde.

Tren periódico: Los días de mercado en Inca.—De Inca á Palma—1 tarde.

CORREOS

SALIDAS DE PALMA

Para Ibiza y Valencia, 8 mañana de los dias 2, 16 y 30 Agosto, 15 y 27 Septiembre, 11 y 25 Octubre, 8 y 22 Noviembre, 6 y 20 Diciembre.

Para Ibiza y Alicante, 8 mañana de los días 9 y 25 Agosto, 6 y 20 Septiembre, 4 y 18 Octubre, 1, 15 y 29 Noviembre, 15 y 27 Diciembre.

Para Mahón, domingo 5 tarde y miércoles 2 tarde, vía Alcudia.

Para Barcelona martes 5 tarde, jueves tarde, sábado 2 tarde, vía Alcudia, lunes 5 tarde, vía Soller.

LLEGADAS Á PALMA

De Mahón, lúnes 10 mañana, vía Alcudia, y juéves 6 mañana.

De Barcelona, lunes, vía Soller; martes, directo jueves 11 mañana, vía Alcudia y viérnes directo.

De Ibiza y Alicante ó Valencia los domingos.

MOVIMIENTO DEL PUERTO

EMBARCACIONES FONDEADAS

Dia 29.—De Ibiza en 1 dia, laud Angela, de 30 ton., cap. Cayetano Pascual, con 6 mar., 1 pas. y efectos.

De Sevilla en 8 dias, polacra goleta Ermesinda, de 114 ton, cap. Francisco Compañy, con 8 mar. y trigo.

IDEM DESPACHADAS

Para Mahón, vapor Ciudad de Mahón, de 540 ton, cap. Bernardo Seguí, con 17 mar., 1 pas., valija y efectos.

Para Termini, bergantín goleta San José, de 228 ton, cap. Rafael Bennasar, con 11 mar y lastre.

Para Marsella, vapor sueco Málaga, de 705 ton., cap. A. Lafós, con 18 mar. y lastre.

VIGIA MARITIMO DE PORTO-PI

AYER 21 DE OCTUBRE

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS

Al orto: atmósfera cubierta y lloviznea; horizontes claros; viento O. flojo y va en aumento y la mar con oleaje del viento y plena.

A las doce: atmósfera seminubosa; horizontes muy claros; viento O. débil y la mar con lijero arrastre del viento y plena.

A la puesta del sol: atmósfera despejada y serena; horizontes libres y claros; viento N. muy débil y la mar con arrastre del S. y plena.

Entradas: Los vapores-correos *Unión* y *Cabrera.*

Salidas: Durante la noche anterior el vapor sueco *Málaga;* hoy un pailebot y el vapor-correo *Ciudad de Mahón.*

Quedan á la vista: fondeadas en la boca del puerto una corbeta española y otra griega que recalaban del O.; y sigue para el E. el correo *Ciudad de Mahón.*

HOY 22

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS

Al orto: atmósfera con bruma que se eleva del 4.º cuadrante; horizontes muy claros; viento S.O. galeno fuera de puntas y nulo en bahía y la mar cabrillada fuera y blanca y plena en bahía.

Entradas: Ninguna.

Salidas: Dos pailebots.

Telegramas

(DE NUESTRO SERVICIO ESPECIAL)

OFICIAL

Madrid 21 á las 11'30 m.

Ministro Gobernación á Gobernador.

S. M. la Reina ha recibido en la tarde de hoy el telegrama siguiente:

Señora: Los Prelados reunidos, con motivo del Congreso Católico, han celebrado solemne función religiosa y antes de regresar á sus diócesis cumplen el grato deber de reiterar á V. M. unánime testimonio de quien sumisión, respeto y alta consideración, se complacen en secundar y hacer suyos los sentimientos y expresión del venerado pontífice León XIII.

Elogian vuestra piedad, virtud y relevantes dotes de gobierno que no pueden ser empañadas por maliciosas insinuaciones y hacen votos al cielo en demanda de prosperidades y bendiciones para la nación española, para V. M. y para su augusto hijo D. Alfonso XIII y para toda la Real familia.

En nombre de los prelados reunidos, Benito Cardona Sans y Fores Arzobispo de Sevilla.

Un proceso.—Salvador.—Aniversario de una catástrofe.

Madrid 21 á las 5'30 t.

El día 29 se celebrará en Nimes la vista del proceso contra los espadas *Galllo, Quinito Litri* y *Minuto,* por haber dado muerte á los toros de la corrida última.

En Barcelona se ha prohibido la venta y exibición de retratos del famoso anarquista Santiago Salvador.

En Santander se preparan suntuosos funerales para el día 3 del próximo Noviembre, aniversario de la catástrofe producida por la explosión del vapor *Cabo Machichaco.*

Varias noticias

Madrid 21 á las 7 n.

El Sr. Crispi ha dado una comida de honor al Sr. Castelar.

Hoy se verifican en Bruselas 56 segundas elecciones.

Han salido de París el duque Wladimiro y su esposa.

Comunican de Sevilla que ha recrudecido el temporal.

El Guadalquivir ha subido mucho pero no ha llegado á desbordar.

En algunas provincias también han caido aguas torrenciales.

En Ubeda (Jaen) las aguas arrastraban á un niño de pocos años; una mujer y un hijo de ésta trataron de salvarlo, perecieron los tres ahogados.

El Sr. Becerra y el presidente del consejo han tenido una conferencia tratándose de los asuntos antillanos.

Suicida precoz

Madrid 21 á las 8'39 n.

Al paso de un tren de la línea de circunvalación ha intentado suicidarse una niña de diez años.

El tren no le causó daño alguno por verdadero milagro.

Preguntada por los motivos que la llevaban á matarse ha declarado que estaba cansada de vivir.

Explosión.—El czar.

Madrid 21 á las 9'50 n.

En las minas de Anina (Budapesth) ha ocurrido una violenta explosión resultando muertos 15 obreros y heridos 20.

El czar de Rusia continúa gravísimo.

Repetidas veces se ha telegrafiado de París y Londres la noticia de la muerte del emperador careciendo de fundamento.

Moret.—Una cogida.

Madrid 21 á las 10 n.

El Sr. Moret ha desmentido que se haya ocupado, durante su estancia en París, en tratar de la formación del *modus vivendi.*

En la corrida celebrada hoy, ha sido cogido el novillero *Picalimas,* nuevo en Madrid, recibiendo una cornada grave en el muslo derecho.

Picalimas está moribundo cuando telegrafío.

El Congreso Católico

Madrid 21 á las 11.

Ha terminado el Congreso católico de Tarragona.

En la gran misa de pontifical ofició el nuncio Sr. Sanz y Fores.

Los prelados se reunieron para suscribir un mensaje de adhesión al Trono.

Banquete carlista.-Un discurso.

Madrid 22 á las 12'35 m.

En el banquete, celebrado por los carlistas, el Sr. Mella ha pronunciado un discurso violentísimo.

Ha dirigido duras alusiones al Trono y ha recordado la pasada guerra en que se levantaron á una los carlistas unidos y disciplinados como ahora.

Manifestó que el año próximo la propaganda carlista se haría por Andalucía.

Concluyó haciendo una defensa resuelta de los carlistas valencianos y del padre Corbató.

El mensaje de los Prelados.

Madrid 22 á la 1'10 m.

Los prelados reunidos para celebrar el Congreso Católico han enviado un telegrama á S. M.

En él hacen público testimonio de sumisión y respecto, elogiando la piedad y virtudes de S. M., á pesar de las maliciosas insinuaciones hechas por algún equivocado pecador.

Bendicen la familia real y España.

FERROCARRILES DE MALLORCA

Los días que se anuncían se efectuarán, además de los trenes ordinarios los extraordinarios siguientes:

Días 21 y 28 del actual: 1.ª y 2.ª feria en Inca.

De Palma á Inca á las 10'30 mañana.—De Inca á Palma á la 1 tarde.

Días 4 y 15 del próximo mes, 3.ª feria y *Dijous Bò* en Inca.

De Palma á Inca á las 6'15 y 10'30 mañana.—De Inca á Palma á la 1 y 5'15 de la tarde.

De Santa María á Inca á las 8'15 mañana.—De Inca á Santa María á las 3'30 tarde.

Palma 16 de Octubre de 1894.=El director general, Guillermo Moragues.

Teatro-Circo Balear

Compañía de zarzuela

Despedida del notable y distinguido ventrílocuo MR. ARBOS.

Función para hoy

La zarzuela en un acto

LAS CAMPANADAS

La zarzuela en un acto

LAS TENTACIONES DE SAN ANTONIO

Última presentación del notabilísimo y siempre aplaudido ventrílocuo Mr. A. T. ARBOS, con su grande y magnífica colección de *Fantoches* vivientes y parlantes ejecutando varios de sus mas notables trabajos.

Segunda representación de la zarzuela en un acto y tres cuadros

EL DUO DE LA AFRICANA

Entrada general 0'50 pesetas.—Medias entradas 30 céntimos.

A las ocho en punto.

Palma Imprenta de Viuda é hijos de P. J. Gelabert